

MERCOSUR/PM/SO/DECL.08/2018

**VI REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO
CAMPO GRANDE – PUERTOS DEL NORTE DE CHILE**

VISTO:

La realización de la VI Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Campo Grande – Puertos del Norte de Chile, a realizarse en la ciudad de Salta, Argentina, el 4 y 5 de junio de 2018.

Que dicha Reunión ha sido convocada por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de la República Argentina, a través de su Secretaría de Planificación Territorial y de Coordinación de la Obra Pública, con la participación del Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto, por medio de las correspondientes áreas de Cancillería.

Que el **Corredor Bioceánico Campo Grande – Puertos del Norte de Chile** nace en el puerto de San Pablo, Brasil, recorre los Estados del Sur de dicho país; continúa por territorio del Paraguay, desde el límite entre ambos países: Puerto Murtinho- Puerto Carmelo Peralta, para luego pasar a la República Argentina por el punto fronterizo Pozo Hondo- Misión La Paz, en la provincia de Salta, desde donde tiene acceso a los puertos de Chile, de la Primera y Segunda Región del país trasandino, a través de Rutas nacionales argentinas y de los Pasos Fronterizos de Cabecera Única: Sico (Salta) y Jama (Jujuy).

CONSIDERANDO:

Que durante la VI Reunión serán analizados aspectos relacionados con Obras Públicas, Logísticas y Transporte; Producción y Comercio; Simplificación de los procedimientos en fronteras; Red de Universidades; además de exposiciones de expertos de diferentes países por los que se extiende el Corredor Bioceánico Vial Campo Grande-Puertos del Pacífico pertenecen al MERCOSUR: Brasil, Paraguay y Argentina.



**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

Artículo 1: Asignar carácter preferencial y de alto interés para el PARLASUR a la VI Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Campo Grande – Puertos del Norte de Chile , a realizarse en Salta, Argentina, los días 4 y 5 de junio de 2018.

Montevideo, 29 de Mayo de 2018

**Parlamentario Tomás Bittar
Presidente**



**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**